



RF.º: CP/18/030

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CREACIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «VIOLENCIA DE GÉNERO», DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

1. Objeto del contrato

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de actualización y adaptación de diseño publicitario para la campaña de publicidad institucional “Violencia de género”, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

2. Definición y descripción del contrato

El objeto del contrato de difusión comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridos:

- a) **Adaptación y actualización de una creatividad ya existente** realizada en 2017 con motivo de la campaña del mismo nombre:
 - a. Adaptación y producción de creatividades para publicidad exterior y otros materiales.
- b) Producción de un elemento de **merchandising**.
- c) Producción y montaje de varios **elementos informativos en centros educativos** de La Rioja.
- d) La **entrega de los artes finales** al Gobierno de La Rioja para su distribución a los soportes publicitarios elegidos para el desarrollo de la táctica publicitaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000318	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0605973	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



3. Brief de comunicación de la campaña de publicidad institucional

3.1. Presentación

Desde la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia se desarrollan e impulsan diferentes programas y medidas para prevenir y combatir la violencia de género en nuestra comunidad autónoma con el objetivo de ofrecer a las víctimas de violencia de género una atención integral. Iniciativas de sensibilización, protección y recuperación integral de víctimas.

Coincidiendo con la conmemoración el 25 de noviembre del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer desde el Gobierno de La Rioja apostamos por lanzar una campaña de publicidad que contribuya a sensibilizar y concienciar a la sociedad riojana sobre la importancia de luchar unidos contra la violencia de género.

3.2. Enfoque de comunicación

El Gobierno de La Rioja tiene entre sus objetivos prioritarios combatir la violencia de género en nuestra comunidad autónoma y poner a disposición de las víctimas los recursos necesarios para ofrecerles una atención integral, con medidas de protección y programas que apuestan por su recuperación integral.

Otro aspecto clave para el Gobierno de La Rioja es impulsar medidas de sensibilización y concienciación entre la sociedad riojana al entender que la unión y colaboración entre Administraciones y la sociedad civil es fundamental para eliminar la violencia de género.

El 25 de noviembre es una fecha importante para lanzar desde los organismos públicos un mensaje de denuncia contra la violencia de género, pero también un mensaje de esperanza y apoyo para las mujeres que están viviendo esta situación en nuestra comunidad.

En torno a esta fecha y desde los diferentes departamentos del Gobierno de La Rioja se impulsarán actos dirigidos a la sociedad riojana en su conjunto para dar a conocer los recursos que las mujeres víctimas de violencia de género tienen a su disposición para poder superar esta situación, y para concienciar a todos los ciudadanos sobre la necesidad de involucrarnos juntos en la lucha contra la violencia de género.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000318	Plegio PT	Publicidad institucional	2018/0605973
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



Todos estos actos se difundirán con la imagen de la campaña de publicidad institucional para el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

3.3. Objetivos de comunicación

La campaña de comunicación cuenta con los siguientes objetivos generales de comunicación, de acuerdo con la ficha básica de campaña:

- Incrementar la sensibilidad ciudadana contra la violencia de género.
- Difundir el sistema regional de protección a la víctima y el mapa de recursos que tiene a su disposición.

3.4. Criterios de conversión

Para evaluar convenientemente el grado de cumplimiento de los objetivos de comunicación que pretende la campaña de publicidad se establece el siguiente indicador de impacto:

- Nº. de visitas a la web www.larioja.org/violenciadegenero durante la duración de la campaña.
- Nº. de asistentes a los actos organizados.

3.5. Públicos objetivos

Entendemos como público primario a la **sociedad riojana en general**, con el fin de sensibilizar a la sociedad riojana sobre la importancia de aunar esfuerzos para eliminar la violencia de género en nuestra sociedad. En este grupo incluiremos a las **riojanas y riojanos desde los 12 hasta los 65 años**. Según los datos aportados por el Instituto Riojano de Estadística, este grupo está formado por **217.639 personas**.

No obstante, es un objetivo prioritario sensibilizar y concienciar especialmente a la **población joven y adolescente**, con la finalidad de prevención y detectar las primeras señales del maltrato, así mismo reforzar los valores esenciales como la igualdad y el respeto.

3.6. Tono y estilo de comunicación

El tono y el estilo de la campaña definen la forma en la que el Gobierno quiere dirigir sus mensajes a los públicos para cumplir los objetivos establecidos. La identidad para la publicidad institucional, aprobada por el Consejo de Gobierno, en sesión de 27 de febrero, estableció un conjunto de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000318	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0605973
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



normas orientadas a la **homogeneidad de tono y estilo** en la actividad publicitaria del Gobierno de La Rioja.

Consulta las normas de tono y estilo

En el siguiente enlace puedes consultar qué normas y pautas tenemos para construir el tono y estilo
<http://www.larioja.org/publicidad/es/identidad-publicitaria/tono-estilo-comunicacion-gobierno-rioja>

3.7. Emisor de la campaña

Esta campaña se encuentra dentro del ejercicio administrativo y político del Gobierno de La Rioja y, por ello, éste será el emisor.

3.8. Lenguaje

El objetivo principal de la campaña publicitaria pretende y promueve la concienciación social y la sensibilización contra la violencia de género. Por este motivo, se solicita incorporar un tono y estilo persuasivos en la construcción de los mensajes publicitarios, con especial sensibilidad en la aplicación de un lenguaje inclusivo no sexista.

Este tono de persuasión deberá dirigirse al ciudadano y respetará también las prohibiciones establecidas para el autobombo y el ensalzamiento de logros institucionales.

La persuasión con la que se construya el mensaje deberá cumplir con los principios de comunicación establecidos en la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional, así como con el compromiso del Gobierno de La Rioja con la realidad social en la que se actúa.

3.9. Programa gráfico a aplicar en la campaña de publicidad

En este caso la tipología de campaña, según se especifica en la ficha básica de campaña del Plan de Publicidad Institucional, es **social**. Por ello, se deberá utilizar para la composición de mensajes el **programa publicitario social** del Programa de Identidad para la Publicidad Institucional.

Descargas útiles

Puedes consultar las normas gráficas y descargar las plantillas del programa en esta web:
www.larioja.org/programasocial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000318	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0605973	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



4. Contenido de los servicios

4.1. Normativa aplicable

Se Este contrato tiene su fundamento normativo en lo dispuesto en los artículos 20 de la ley 34/1988, de 11 noviembre, General de Publicidad, así como en el artículo 5 de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Así el artículo 20 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, define el contrato de creación publicitaria como aquel por el que, a cambio de una contraprestación, una persona física o jurídica se obliga en favor del anunciante o agencia a idear y elaborar un proyecto de campaña publicitaria, una parte de la misma o cualquier otro elemento publicitario.

Por su parte la Ley 7/2017, de 22 de mayo, establece en el artículo 5 que las campañas de publicidad institucional se articularán mediante los contratos de publicidad, de difusión publicitaria, de creación publicitaria o de patrocinio previstos en la normativa vigente reguladora de la publicidad con carácter general.

4.2. Objeto del contrato de creación publicitaria

El objeto de contrato previsto es la **actualización de la imagen gráfica existente y su adaptación a diferentes formatos, así como la producción de varios elementos físicos** que compondrán la campaña de publicidad institucional “Violencia de género” de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

4.3. Oferta técnica

Se contempla la siguiente **oferta técnica**:

- a) **Materiales para los soportes previstos en el plan de medios.** La Consejería de Presidencia requiere la adaptación y actualización de la creatividad central de la campaña publicitaria de 2017, de acuerdo al plan de medios previsto para la campaña publicitaria:
- Actualización y producción de los **4 carteles** existentes:
 - Tamaño: 40x60 cm.
 - 1.500 unidades distribuidas en cuatro modelos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00848-2018/000318	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0605973
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director de Gabinete			
2 Consejera			
3			



- Actualización y producción de los cuatro carteles al formato para **mupi** (4 modelos):
 - Tamaño: 120x175 cm.
 - 15 unidades distribuidas en cuatro modelos.
- Actualización y producción del **programa de mano**:
 - Tamaño: 200x100 mm.
 - 100 unidades.
- Actualización y producción de **tarjetón**:
 - Tamaño: 200x100 mm.
 - 100 unidades.
- Actualización y producción de 500 **pulseras** de tela conmemorativas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, partiendo del diseño realizado para la campaña de 2017.
- Producción e instalación de **piezas informativas** y de concienciación en **22 centros educativos de La Rioja**:
 - Lona exterior de 1x2 metros (16 unidades).
 - Panel explicativo de 1x0,70 metros realizado en fórex (16 unidades).
 - Vinilos para el suelo de 50x70 cm (5 vinilos por centro. En total, 16 unidades de cada modelo de vinilo).
- Adaptación de la creatividad existente para la rotulación de **autobús urbano**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000318	Pliego PT	Publicidad institucional	2018/0605973	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



4.4. Oferta económica

El importe máximo de la propuesta económica no deberá superar los **6.000€ (IVA incluido)** con cargo a la partida presupuestaria **1410.1812.227.13** de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- La oferta económica deberá **desglosar los importes unitarios de cada uno de los elementos descritos** en la oferta técnica. En referencia a los materiales para los soportes para el plan de medios (ver apdo. 4.3.b), se deberá **detallar el precio por adaptación** (por ejemplo, por pieza para prensa regional, por banner, por cuña, etc.).
- Los costes indirectos para la producción –como, por ejemplo, contratación de reportajes fotográficos o de compra de derechos de imágenes de bibliotecas y librerías...–, así como las mejoras que se propongan deberán valorarse y cuantificarse **dentro de la oferta económica**.
- Quedarán excluidas aquellas propuestas económicas que se presenten de otra forma.

4.5. Cesión de materiales

Al desarrollar y entregar el servicio de creatividad y diseño solicitado, la empresa seleccionada da consentimiento a la siguiente solicitud:

- a) Entrega y cesión de materiales técnicos.** Los materiales se entregarán debidamente adaptados para cada uno de los soportes y formatos solicitados. También se entregarán el material gráfico en formato PDF y en archivos compatibles con programas de diseño, como Adobe In Design o Adobe Illustrator; así como el fotográfico empleado para la campaña.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00848-2018/000318	Pliego PT	Publicidad institucional		2018/0605973
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				



5. Contacto técnico

La empresa puede dirigirse a la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior para consultar sus dudas y trasladar sus sugerencias.

Persona de contacto

Alejandro Toraño Collera, responsable de Publicidad Institucional

Teléfono de contacto

941 294 064

Email de contacto

gabinete.presidencia@larioja.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 8
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00848-2018/000318	Pleigo PT	Publicidad institucional	2018/0605973	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director de Gabinete				
2 Consejera				
3				